

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2018

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA: MONTSERRAT RIVAS DE LA TORRE

CONCEJALES:

D. OSCAR MARTÍNEZ RIVAS
D. FRANCISCO CUELLAR FUENTE
D. PABLO DE LA TORRE SIRO
D. MONTEGRANARIO ARBOLEDA HOME

No asisten: D. Yolanda García Vilela ni D. Virginia Sánchez García

SECRETARIA:

M. EVA MARTINEZ LAFUENTE

En Fuentenovilla, siendo las dieciocho horas del día veintisiete de Junio de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores arriba expresados, miembros de la Corporación, citados en legal forma y con la antelación reglamentaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D. Montserrat Rivas de la Torre, la cual declara abierta la sesión entrándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En primer lugar la Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria y no habiendo ninguna observación, el acta queda aprobada por unanimidad.

2º.- ELECCION DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

Visto que en el presente año quedarán vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto.

Visto que con fecha 07-02-18 se remitió al *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, el Bando de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuentenovilla, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de Fuentenovilla. Siendo expuesto el Bando en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Visto que con fecha 01-02-18 finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Visto que dentro del plazo se han presentado dos solicitudes suscritas por DOÑA ANGELA DE LARA RIVAS Y D. PEDRO SAN GREGORIO RIVAS.

A propuesta de la Sra. Alcaldesa y con acuerdo de todos los presentes, estando presentes los interesados, se efectúa un sorteo siendo el resultado del mismo:

-TITULAR: D. ANGELA DE LARA RIVAS

-SUPLENTE: D. PEDRO SAN GREGORIO RIVAS

Visto el informe de Secretaría, de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, POR UNANIMIDAD, adopta el siguiente, **ACUERDO**

PRIMERO. Nombrar a DOÑA ANGELA DE LARA RIVAS, con DNI n.º 03095767X, domiciliado en C/ Mayor n.º 9, en Fuentenovilla, como Juez de Paz titular y a DON PEDRO SAN GREGORIO RIVAS con DNI n.º 03072090A, domiciliado en Avda. del Oeste n.º 19, en Fuentenovilla como Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

La Sra. Alcaldesa en su propio nombre y en el de toda la Corporación, agradece a D. PEDRO SAN GREGORIO RIVAS la gran labor que ha hecho durante muchos años como Juez de Paz titular.

3º.- INFORMES DE PRESIDENCIA

En primer lugar la Sra. Alcaldesa le da la palabra a D. Pablo de la Torre Siro, el cual informa al Pleno del problema que surgió en la Biblioteca Municipal Blas de Salcedo con el servidor de internet. Dicho servidor dejó de funcionar y después de iniciados los trámites correspondientes ante la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se nos comunicó que no se hacía cargo del mismo por lo que el Ayuntamiento se ha hecho cargo de la instalación.

También informa de que varios Centros de Enseñanza de Secundaria de Castilla-La Mancha propusieron que se dejara de aplicar la enseñanza bilingüe con argumentos que al parecer no se han justificado suficientemente por lo que al final no se ha accedido a esta petición. Entre los centros que han apoyado la continuidad de la misma se encuentra este municipio que siempre ha defendido y defenderá la igualdad de oportunidades de acceso a la cultura.

Después informa sobre la celebración del VI Mercadillo del libro de segunda mano que tendrá lugar el día 30 de Junio y en el que se ponen a la venta libros duplicados o con poco alquiler, DVDS, etc... y con los fondos que se obtengan se actualizarán los fondos de la Biblioteca. Colabora el AMPA con talleres y cuentacuentos.

Asimismo hace constar que durante el presente curso el Ayuntamiento ha subvencionado al AMPA las actividades extraescolares y una excursión al Parque de Atracciones.

A continuación le da la palabra a D. Francisco Cuéllar, el cual informa que la instalación de la báscula está terminada y lista para su utilización.

La señora Alcaldesa le pregunta al Sr. Concejal D. Montegranario Arboleda Home por la opinión de los vecinos de la Urbanización sobre las obras que se han hecho en la Urbanización. El Sr. Concejal manifiesta que por lo general los vecinos le han agradecido personalmente el gran esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento de conservación, mantenimiento y pavimentación de calles.

Hace constar que las averías de agua se arreglan enseguida con el consiguiente ahorro de agua, asimismo hace un llamamiento a los vecinos para que ayuden erradicar el robo de bombillas y el cuidado del mobiliario urbano.

Asimismo informa que con el Sr. Concejal D. Oscar Martínez están organizando la fiesta de la Urbanización para el último fin de semana de Julio.

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo la Secretaria de que certifico.